

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO 2026-2028

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

¿PARA QUÉ SIRVE LA COMISIÓN DE PERSONAL?

La Comisión de Personal tiene la responsabilidad de velar porque los procesos de selección, evaluación y demás actuaciones relacionadas con la carrera administrativa especial de la Contraloría General de la República se desarrollen con transparencia, objetividad y estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

Su gestión está orientada a garantizar la protección de los derechos de los servidores públicos de la Entidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, el mérito y la confianza en las decisiones que inciden en su ingreso, desarrollo, permanencia y ascenso dentro de la carrera administrativa.

NUESTRAS PROPUESTAS

Centraremos nuestra labor en los siguientes ejes:

1. VIGILANCIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Los concursos públicos de méritos funcionan siempre y cuando se realicen atendiendo las normas dispuestas para ello. Realizaremos vigilancia del actual concurso público de méritos, utilizando las herramientas legales y reglamentarias para asegurar su transparencia.

2. DEFENSA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

La comisión de personal revisa las reclamaciones efectuadas por los aspirantes en el actual concurso público de méritos. Participaremos actuando siempre en defensa de los aspirantes, propendiendo porque los recursos se resuelvan de manera objetiva y justa.

3. PROTECCIÓN DEL FUNCIONARIO Y DE SUS DERECHOS DE CARRERA

Revisaremos las reclamaciones que realicen los funcionarios en ejercicio de sus derechos, entendiendo que uno de los pilares de la carrera administrativa es la evaluación de desempeño, por lo cual debe hacerse de manera justa y objetiva.

4. GARANTÍA DE JUSTICIA EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES

Vigilaremos que los empleos se provean en estricto orden de mérito, que las listas de elegibles sean utilizadas con transparencia, así que, si alguien fue incluido o

excluido de forma indebida, actuaremos ante la Comisión de Personal para corregir este yerro.

5. MEJORA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Participaremos en la elaboración del plan anual de capacitación, haciendo seguimiento al cumplimiento del mismo con el fin de que los funcionarios tengan acceso real a oportunidades de formación adecuadas para el desempeño de sus labores.

Nuestro compromiso ha sido y será ser la voz de los trabajadores dentro de los espacios de representación conseguidos.